

LOTE COLOR/OREJA	Nº ANIMALES/LOTE	EDAD	VALORACIÓN MÍNIMA	GARANTÍA PROVISIONAL	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RETIRADA
E AZUL/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €	FINCA VALDESEQUERA	5 DÍAS DESDE LA FECHA DE SUBASTA
F NARANJA/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		
G BLANCO/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		
H AMARILLO/IZDA	2 MACHOS	MARZO/ABRIL 2004	360 €	72 €		

SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Avd. de Portugal, s/n
06800 MÉRIDA
Tfno. 924 00 22 66 / 924 00 22 78
Fax 924 00 21 26

FINCA VALDESEQUERA

Ctra. Ex.100, Km. 64,800
06071 BADAJOZ
Tfno. 924 00 18 52

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de octubre de 2004, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo de la provincia de Badajoz”. Expte.: 06/709.

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 123, de 23 de octubre del 2004, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en la misma, que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día veintinueve de septiembre de 2004, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General del Trabajo de la provincia de Badajoz”, con el número de expediente 709, se viene, por el presente anuncio, a rectificar citado error, manifestando que el número de expediente es el 06/710.

Mérida, a 26 de octubre de 2004. El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2004, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada “Confederación General de Trabajadores de Extremadura (en siglas CGT Extremadura)”. Expte.: CA/191.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (“Boletín Oficial del Estado” número 189, del 8), se hace público:

Que el día 5 de octubre de 2004, fueron presentados a depósito, Acta y Estatutos, de la organización sindical denominada “Confederación General de Trabajadores de Extremadura (en siglas CGT Extremadura)”, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/191, domiciliada en la Avda. de Extremadura, nº 23, 1º, 2º A, de Plasencia (Cáceres), que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito funcional será “el de los trabajadores y trabajadoras que presten su actividad profesional en las diferentes empresas privadas o públicas, dentro del citado ámbito territorial”.

Son otorgantes y firmantes del Acta de constitución, de fecha 21 de agosto de 2004, en nombre y representación de la organización sindical: Dª Manuela Gómez Rubiano, en calidad de presidenta